

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO
NO. OFICIO: DA/1038/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE ABRIL DE 2025

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo en relación a su oficio número **ST/CGDyMR/UT/0440/2025** a través del cual remite la solicitud **00260/CUAUTIT/IP/2025** ingresada a través de la Plataforma **SAIMEX** que a la letra señala: "**nombres, puesto, salario neto quincenal, curriculum de las personas que laboran en la unidad de transparencia**", a través del presente curso remito la información solicitada y encontrada dentro de los expedientes en versión pública, para dar respuesta a dicha solicitud.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE



LIC. LIZHET BERENICE PINEDA GÓMEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENTE/MINUTARIO
LBPG/dcam

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

© cuautitlanmx.humanista@gmail.com

☎ 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx f @ G Gobierno de Cuautitlán

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: FABIOLA SCHOTT MARTINEZ

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

DOMICILIO ACTUAL: [REDACTED]

ESCOLARIDAD: PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ

DOMICILIO. SAN SEBASTIAN ZUMPANGO

DOCTO. RECIBIDO CERTIFICADO DE ESTUDIOS

ESCOLARIDAD; SECUNDARIA OFICIAL # 34 JOSE MA. MORELOS Y PAVON

DOMICILIO: SANTA ANA NEXTLALPAN

DOCUMENTO RECIBIDO: CERTIFICADO

BACHILLERATO. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL 05 SUR.

DOMICILIO. MEXICO DISTRITO FEDERAL,

DOCUMENTO RECIBIDO. CERTIFICADO DE ESTUDIOS

LICENCIATURA: ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

DOMICILIO: CIRCUITO INTERIOR, CIUDAD UNIVERSITARIA, UNAM

DOCUMENTO RECIBIDO: TITULO Y CEDULA PROFESIONAL.

EXPERIENCIA LABORAL

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE 1980 A FEBRERO DE 1990, COMO AUXILIAR DEL RESIDENTE DE LA RESIDENCIA II, ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.

PARTICIPACION EN EL XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA DEL 12 AL 16 DE MARZO DE 1990. COMO ENCUESTADORA.

PARTICIPACION EN LA DIRECCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION DE SERVICIOS MEDICOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO PROMOTORA DE SALUD.

ENCUESTADORA E INVESTIGACION D E. MERCADO, EN MARKETING INFORMATION SERVICES, S.A.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) FUI TECNICO GADER B, COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MELCHOR OCAMPO, CUAUTITLAN, MEXICO, COACALCO DE BERRIOZABAL.

PROMOTORA MUNICIPAL DE LOS PROGRAMAS DE SEDESOL EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL.

RESPONSABLE FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS DE SEDESOL EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.

SUPERVISORA DEL PROGRAMA DE EDUCACION INICIAL NO ESCOLARIZADO DE LA SEIEM, EN EL MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MEXICO.

PROFESORA DE TELESECUNDARIA EN LA TELESECUNDARIA NICOLAS BRAVO, CUBRIENDO UN INTERINARIO.

PROFESORA DE PREPARATORIA DEL SISTEMA ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE APAXCO.

COORDINADORA MUNICIPAL DE ALFABETIZACION EN EL MUNICIPIO DE APAXCO.

RESPONSABLE DE LOS PROGRAMAS DE SEDESOL RAMO 33, FISM, BECAS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO.

SERVIDOR PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO A PARTIR DEL 05 DE JULIO DE 1999 HASTA LA FECHA, ESTANDO EN DIFERENTES AREAS LABORALES (ADMINISTRACION, REGISTRO CIVIL, DESARROLLO ECONOMICO, PRECEPTORIA JUVENIL, OFICIALIA CONCILIADORA Y

MEDIADORA Y ACTUALMENTE EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AUTOTRANSPORTE.

CURSOS CON VALOR CURRICULAR

- ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMER NIVEL DE LA SALUD, EFECTUADO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA DEL I.P.N., OBTENIENDO CONSTANCIA.
- CURSO SOBRE VIH/SIDA EN CONASIDA, RECIBIENDO DIPLOMA
- CURSO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SOLIDARIDAD EN EL TALLER "METODOLOGIA DEL TRABAJO PROMOCIONAL"
- CURSO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SOLIDARIDAD EN EL TALLER AVANCES, COMPROMISOS Y RETOS.
- CURSO DE ACTUALIZACION A COORDINADORES DE ZONA Y SUPERVISORES DE MODULO DEL PROGRAMA DE EDUCACION INICIAL NO ESCOLARIZADO.
- ENCUENTRO DE PADRES Y JOVENES EN APOYO A LA PREVENCION DE LA ANTISOCIALIDAD RECIBIENDO CONSTANCIA.
- PROMOTORA SOCIAL DE LA PRECEPTORIA JUVENIL DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO EN LAS DIFERENTES ESCUELAS DE LOS MUNICIPIOS DE CUAUTITLAN, MEXICO, JALTENCO, HUEYPOXTLA, TONANITLA.
- IMPARTICION DE PLATICAS A PADRES Y ADOLESCENTES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE LOS MUNICIPIOS ANTES MENCIONADOS.
- SEMINARIOS DE FORMACION SINDICAL, ETAPAS 1, 2 Y 3. IMPARTIDO POR EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO. IMPARTIDO A LA SECCION SINDICAL DE CUAUTITLAN MEXICO, AÑO 2011.
- PARTICIPACION EN LAS ETAPAS 1, 2 Y 3 DE FORMACION SINDICAL Y DESARROLLO INTEGRAL IMPARTIDO EN EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE: ROSALBA MÉNDEZ DOMÍNGUEZ

DOMICILIO: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

DATOS ESCOLARES

PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	6 AÑOS	CERTIFICADO
SECUNDARIA FEDERAL NO. 18, LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	3 AÑOS	CERTIFICADO
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO No.2	3 AÑOS	CERTIFICADO
CENTRO EDUCATIVO CUAUTITLÁN IZCALLI	3 AÑOS	CERTIFICADO

EXPERIENCIA LABORAL

1990 A 1992

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PUESTO DESEMPEÑADO: VISITADORA

01 DE ENERO DE 1992 A LA FECHA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO

DEPENDENCIAS:

OFICIALÍA MAYOR

PUESTO DESEMPEÑADO: SECRETARÍA EJECUTIVA

SUTEYM SECCIÓN CUAUTITLÁN

PUESTO DESEMPEÑADO: SECRETARÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

PUESTO DESEMPEÑADO: SECRETARÍA EJECUTIVA

CONTRALORÍA INTERNA

PUESTO DESEMPEÑADO: SECRETARÍA EJECUTIVA

CURRICULUM VITAE



Datos generales:

Nombre: **José Roberto Jiménez Vázquez**

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Nacionalidad: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

OBJETIVO:

“Desarrollar mis habilidades, participar activamente con mi experiencia, conocimientos y competencia personal en el logro de los objetivos de la empresa y seguir con mi desarrollo profesional.”

Formación académica:

2004-2007 “Universidad Mexicana”, Lic. En Derecho, Cuautitlán Izcalli, Estado de México). **CEDULA PROFESIONAL 6205649**

2002-2004 “Preparatoria oficial No. 11”, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

2000-2002 Nivel secundaria “Colegio Salesiano de Barrientos”, Tlalnepantla, Estado de México.

Experiencia profesional:

JUNIO 2006 A SEPTIEMBRE 2007

Despacho del Licenciado “José Miguel Ramírez Rodríguez”, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Habilidades:

Materia administrativa: Todo lo relacionado con trámites ante los municipios del Estado de México y delegaciones del Distrito Federal, Licencias de todo tipo de giros, funcionamiento, construcción, uso de suelo, permisos para ocupar la vía pública, elaborar y presentar escritos ante autoridades de índole administrativo, así como todo lo referente a procesos en el Contencioso Administrativo.

Materia Corporativa: Todo relacionado con trámites ante notarias publicas sociedades mercantiles, poderes, actas de asamblea.

NOVIEMBRE 2007 A JUNIO 2008

Despacho del Licenciado Didier Cruz Mendoza, Zumpango, Estado de México

Materia Mercantil: Todo lo relacionado con el cobro de pagarés, cheques, promoviendo ante los juzgados de fuero común, dentro del Estado de México, así como todo lo relacionado con la cobranza extrajudicial.

JUNIO 2008 A DICIEMBRE 2011

CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS S.C.

Calle la Morena no. 811, 4 piso, colonia Narvarte delegación Benito Juárez en México Distrito Federal

Materia Civil: Todo lo relacionado con el juicio Especial Hipotecario y Ordinario Civil, Cobranza Extrajudicial y Judicial, Emplazamientos,

OTROS CURSOS:

**.. CERTIFICADO COMO "ASESOR HIPOTECARIO POR VIA JUDICIAL ",
AVALADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO, LA SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA**

ABRIL 2012 ABRIL 2013

GEISER CONSULTORES S.C

Calle Mariano Escobedo no 43 Colonia Centro Tlalnepantla Estado de México

- .-Apoderado legal
- .-Manejo de personal
- .-Soluciones
- .-Emplazamientos
- .-Lanzamientos
- .-Elaboración de demandas
- .-Proceso Judicial
- .-Elaboración de estrategias INFONAVIT

LUEVANO GOMEZ Y ASOCIADOS SC

Av Chalma sin número local E3,Segunda sección de plaza San Marcos, Colonia Jardines de la Hacienda Sur ,Cuautitlán Izcalli , Estado de México.
Tel: 24720071

ABRIL 2013 ABRIL 2015

- .-Apoderado legal
- .-Manejo de personal
- .-Soluciones
- .-Emplazamientos
- .-Lanzamientos
- .-Elaboración de demandas
- .-Proceso Judicial
- .-Elaboración de estrategias INFONAVIT

**Integrated Logistics Support
ILS ESTRATEGIAS DE SERVICIOS**

Melchor Ocampo 413B, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo cp 11590 , en México Distrito Federal.

ABRIL 2015 JUNIO 2017

- Apoderado legal
- .-Manejo de personal
- .-Soluciones
- .-Emplazamientos
- .-Lanzamientos
- .-Elaboración de demandas
- .-Proceso Judicial
- .-Elaboración de estrategias INFONAVIT
- .-Tramites notariales


ESCOTEL

Especialistas en contacto telefónico

JUNIO 2017 ENERO 2024

José María Velazco No.13 Int.301, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, C.P.03900 CDMX

TEL. 5572-58-65-84 y 5570984664

- Apoderado legal
 - .-Manejo de personal
 - .-Soluciones
 - .-Emplazamientos
 - .-Lanzamientos
 - .-Elaboración de demandas
 - .-Proceso Judicial
 - .-Elaboración de estrategias de recuperación Hipotecaria, Automotriz, y Arrendataria
 - .-Tramites notari
- 



MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ

Doctorante en Alta Dirección Estratégica

Información Personal

- Lugar de nacimiento: [REDACTED]
- Fecha: [REDACTED]
- Domicilio: [REDACTED]
- Teléfono particular: [REDACTED]
- Clave de Issemyn: [REDACTED]
- Clave del IMSS: [REDACTED]

Formación

- Centro de Estudios de Posgrado del Estado de México, CEPEM, Polanco: Doctorante en Alta Dirección Estratégica, Primer año
- Centro de Estudios de Posgrado del Estado de México, CEPEM, Polanco: Maestría en Administración Pública
- Universitat Oberta de Catalunya, UOC, España: Posgrado en Convivencia y desarrollo de la vida municipal
- Universitat Oberta de Catalunya, UOC, España: Posgrado en Conflictología, Resolución Internacional de Conflictos
- Universidad del Valle de México: Licenciado en Derecho
- Universidad de Cuautitlán Izcalli: Diplomado como Instructora en Capacitación
- Instituto de Administración Pública del Estado de México, IAPEM: Diplomado en Gestión Municipal
- Programa de las Naciones Unidas, PNUD: Diplomado en las Políticas Públicas Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Instituto Teológico Internacional: Lic. En Teología: 2 año

Certificaciones

Competencias Laborales

- Estándar de Competencia EC1057 "Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública", certificada por Conocer y el INFOEM
- Estándar de Competencia ECO539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de Género" certificada por Conocer y la Asociación Guanajuatense para el Desarrollo, Entidad de Certificación A.C.

Diplomados

- Diplomado en Protección de Datos Personales, en la UBC
- Diplomado en Derecho de Acceso a la Información Pública, UBC
- Gestión de la Ciudad, IAPEM
- Políticas Públicas locales de convivencia y seguridad ciudadana por la PNUD,
- Instructora en capacitación, por la UCI

Seminarios, cursos y talleres;

- Escenarios Futuros del Acceso a la Información, la protección de datos y rendición de cuentas", realizado en el aniversario del 20 aniversario del Órgano Garante, INFOEM, Abril 2024.
- Curso en materia de argumentación de Derechos Humanos, UNAM, agosto a noviembre 2023.



MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ

Doctorante en Alta Dirección Estratégica

- Foro Internacional. Protección de Datos Personales, organizado por la International Legal y la Academia Jurídica de Baja California, Año 2022
- 3er. Taller Nacional del Aviso de Privacidad, Impartido por El INAI, año 2022, 2023, 2024
- Jornada de Difusión y reflexión sobre los desafíos de las Leyes de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y Sujetos Obligados, Impartido por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, INAI año 2022, 2023
- Networking "Intercambio de experiencias en materia de Gobierno Abierto, rumbo a la construcción del Estado Abierto, Impartido por el INFOEM, año 2023
- Protección de Datos Personales en la Administración Pública Municipal, impartido por el Poder Legislativo del Estado de México LKI Legislatura Contraloría, año 2023
- IX Congreso Internacional de Protección de Datos Personales, Impartido por la Superintendencia de Industria y Comercio del Gobierno de España, 2023

Capacitación

- Ponente en la Conferencia Mediación Escolar, alumnas de las Lic. en Pedagogía, Universidad de Cuautitlán Izcalli, 2016
- Foros de Consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli periodo 2016 - 2018
- Curso- Taller: Intervención en Crisis, Universidad de Cuautitlán Izcalli, 2015
- Conferencia: Planificación Financiera, Rosh Financial Wealth, 2015
- Hacia la reforma Judicial del Estado Mexicano; Medios Alternos de Solución de Conflictos y Colegiación Obligatoria (Reconocimiento). (TSJDF)
- Servicio eficiente de Atención a Cliente (AMAC)
- Ponente en la conferencia "Bullying", Jornada Estatal de Adolescente, DIF
- Curso Ejercicio Docente en el Aula para el desarrollo de competencias, SEP.
- Foro Internacional para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres (SRE)
- Conferencia Magisterial "La argumentación Jurídica y los Derechos Humanos" (CODHEM)
- Taller de Negociación (Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey)
- Introducción a la Mediación. (CODHEM)
- Conductor del Taller "Interacción Social", Foro Regional en competencias docentes. (GEM, Centro de Maestros de Cuautitlán Izcalli)
- Preparatoria Abierta, " Una opción No Escolarizada". (GEM y Dir. de Prep. Abierta)
- Foro de Violencia Escolar, "Un reflejo de la realidad en México", (CODHEM)
- Primera y segunda Jornada en Temáticas de Derecho Electoral, (TPJF 2017-2018)
- Actualización en Equidad de Género. IEEM 2017
- Formador en Responsabilidad Social Universitaria, ANUIES Mayo 2018
- Actualización y aplicación de la Norma Mexicana 25, Igualdad Laboral y No Discriminación Inmujeres, STyPS, Junio 2018

Características

- Responsable, honesta, leal, obsesiva, humana, orientada a trabajar por resultados, organizada, metódica, confiable, actitud de servicio al colectivo social, solidaria, justa, no corrupta.

Habilidades

- De pensamiento, de palabra, de transmisión de conocimientos, visual y kinestésica, sensible a las necesidades sociales y humanas, espiritual, he aprendido a desarrollar el alta escucha como una herramienta en el manejo de la gestión positiva del conflicto.



MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
Doctorante en Alta Dirección Estratégica

Trayectoria Laboral:

AYUNTAMIENTO DE CUAUTILÁN IZCALLI, (Enero 2022 – Agosto 2024)

Cargo: Coordinadora de la Unidad de Transparencia
Presidenta del Comité Municipal de Transparencia
Vocal del Sistema Municipal Anticorrupción
Vocal del Comité del Archivo Municipal

- Garantizar el Derecho Humano de acceso a la Información Pública
- Garantizar la Protección de Datos (confidencial, privada, sensibles y patrimoniales)
- Garantizar la protección de datos en los Avisos de Privacidad Integrales y Simplificados acorde a las Cédulas de Datos Personales que cada unidad administrativa utiliza para la realización de sus actividades y funciones.
- Manejo y retroalimentación de los Sistemas de las siguientes plataformas del INFOEM : SAIMEX, IPOMEX 3 Y 4, SARCOEM, INTRANET, REDATOSEM
- Supervisión y validación de la captura del cumplimiento de obligaciones comunes y específicas de la rendición de cuentas en las plataformas de IPOMEX 3 y 4, relativas al artículo 92,93 y 94 de la LTAIPEMyM, de cada una de las unidades administrativas que integran el Sujeto Obligado.
- En materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, se atiende puntualmente la Verificación Virtual Oficiosa que la DGJyV del INFOEM realiza anualmente a los siguientes Obligados, para que el resultado de la evaluación sea aprobatoria y satisfactoria.
- Cumplir con los principios que mandata la LTAIPEMyM para todos los Sujetos Obligados que integramos el Órgano Garante del INFOEM: Ilcitud, lealtad, finalidad, consentimiento, responsabilidad, Información, calidad, proporcionalidad. Atender junto con el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción los temas relacionados a las actividades del Sujeto Obligado para evitar la corrupción en las unidades administrativas.

Casos de Éxito:

- 1.-Diseño el Acuerdo de Desechamiento de Información
- 2.- Se implementó el cambio de modalidad a consulta directa, con sus respectivos acuerdos de comparecencia y de ser procedentes las actas de destrucción de la Información por la no comparecencia del recurrente.
- 3.- Se realizó la Declaratoria conjunta para la implementación del Gobierno Abierto con el INFOEM
- 4.- Calificación histórica para al Ayuntamiento de Cuautlán Izcalli, ya que obtuve una calificación de 99.52%, en la Verificación Virtual Oficiosa a la Plataforma de IPOMEX 3, relativa al ejercicio 2023, en el mes de julio del año próximo pasado.

ORGANISMO DEL AGUA CUAUTILÁN IZCALLI, (OPERAGUA) (Nov 2019- Enero 2022)

Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia

- Responsable de la respuesta a los particulares en los Sistemas: SAIMEX, IPOMEX, SARCOEM, INTRANET
- Presidenta de la Comisión de Transparencia del Organismo del AGUA



MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ

Doctorante en Alta Dirección Estratégica

- Responsable de la Capacitación a los Servidores Públicos Habilitados, capturistas y Enlaces de las diferentes áreas que integran el Organismo del Agua

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI: (2003-2019)

Cargo: Enlace Administrativo y de Transparencia de la Tesorería Municipal

- Entregar en tiempo y forma los PBRM de los distintos departamentos, unidad administrativa y Subtesorera de Ingresos y Egresos que integran la Dependencia de Tesorería
- Apoyar en la recepción de Tesorería derivando los oficios Ingresados y enviados, llevar un control de las Certificaciones realizadas por la Tesorera, filtrar los documentos a certificar, atender y asesorar a los ciudadanos y personas que asisten a la Tesorería, agendar citas.
- Coadyuvar con las áreas en la realización de sus Manuales de Organización y Procedimientos
- Llevar el control de las Listas de asistencia, incidencias, incapacidades, altas, bajas, cambios de puesto, vacaciones, permisos y faltas de todo el personal que integra la Tesorería Municipal.
- Realizar las requisiciones, suficiencias presupuestales, reconducciones, de la papelería, pagos, transferencias y demás relacionado con las actividades de la Tesorería Municipal.
- Enlace de Transparencia, canalizar las solicitudes que realizan los ciudadanos en los portales y Sistema SAIMEX e IPOMEX en relación a las actividades y funciones de las distintas áreas que integran la Tesorería Municipal.
- Contestar los Recursos de Revisión, Acuerdos de Versión de Pública para protección de datos personales, de información reservada, o de Inexistencia.
- Demás actividades que instruya la Tesorera Municipal.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI, TESCO (Abril-Julio 2018)

Jefa del Departamento de Educación Continua

Logros:

- Entrega puntual de los reportes mensuales a las autoridades federales, estatales, y académicas del Tecnológico
- Portafolios de servicios empresariales: Académicos, de Vinculación y Extensión autofinanciables
- Preparar la Recertificación de la Norma Oficial Mexicana 25 en Igualdad Laboral y No Discriminación ante la STPS, Inmujeres, y la CONAPRED
- Elaboración de horarios de los turnos matutino y vespertino, e cada actividad complementaria: Tanto Culturales, Deportivas, Académicas, de una matrícula de 6,600 alumnos.
- Enlace del TESCO con las autoridades federales, estatales y municipales para fines de educación continua.
- Aplicar los principios generales de la mediación en la solución de conflictos entre los alumnos, los profesores y los Padres de familia.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ORGANO CENTRAL EN TOLUCA, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE DOCUMENTACION Y ESTADISTICA

(01 Oct 2016 – 16 Abril 2018)

Coordinadora Operativo de Logística

Logros:

- Implementación de un sistema de derivación y seguimientos de los documentos que se reciben en la Dirección de Organización del IEEM, para ahorrar tiempo, dinero y ser responsables con el medio ambiente
- Presenté Proyecto y se está valorando la creación de una Comisión de Mediación, para gestionar positivamente los conflictos personales, se solucionen y exista una sana convivencia, previendo llegar a sanciones administrativas o la baja laboral, en las 125 Juntas Municipales del IEEM y en 45 Juntas Distritales del Estado de México



MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ

Doctorante en Alta Dirección Estratégica

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI: (18 Ago 2003 al 30 Sept. 2016)

Cargo: Titular de Unidad de Proyectos Estratégicos en el INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Logros:

- Revisión y redirección en texto a los PBR'S de las distintas Unidades Administrativas que integran la Administración Municipal, así como los LOGROS

Cargo: Subdirectora de Planeación Urbana y Desarrollo Metropolitano, Vocal Ejecutiva de la COPLADEM

Logros:

- Desincorporación de la Subdirección de la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Unificación de las Jefaturas de Planeación Urbana y Desarrollo Metropolitano, Elaboración colegial del Plan de Movilidad: Realizando los aforos en las principales Avenidas, cruces del municipio, Realización de Levantamientos Topográficos y Cartografías en los Programas de Estímulos Fiscales de las Zonas regularizadas por los Programas del RAM y la CORETT.
- Vocal Ejecutiva de la Copladem, en los cambios de uso de suelo

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observador Electoral, Municipio de Cuautitlán Izcalli (Feb - Junio 2015)

Logros:

- Se detectaron las diferentes áreas de oportunidad en el PREP, en la apertura y conteo de boletas electorales, ubicación de casillas electorales, y Convenio de Colaboración entre el INE y el IEEM a través de los OPLES para la organización de la Jornada Electoral.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IEEM)

Junta Municipal Electoral 025, Sede en Cuautitlán Izcalli

Cargo: Vocal Ejecutivo/Presidente del Consejo Municipal (Feb-Sept 2012)

Logros:

- Se respetaron y llevaron a cabo los principios rectores del IEEM, por los representantes de partido político y consejeros electorales, no hubo elección extraordinaria
- Por primera ocasión en la Historia del IEEM, entregue más de 2500 nombramientos a los Funcionarios de Mesas de Casilla, en un solo evento, contado con la asistencia del Director de Capacitación del IEEM.
- Aplicar los principios de la conciliación y mediación entre los Vocales, Consejeros, Representantes de Partido, capacitadores y coordinadores durante el proceso electoral.

JUNTA DISTRITAL ELECTORAL XLIII, CUAUTITLÁN IZCALLI

Cargo: Consejero Electoral Ciudadano (Proletario) Feb-Ago 2011

Logros:

- Dar certeza y Legalidad al Proceso Electoral
- Cumplir con la encomienda de ser representante ciudadano, vigilar el pacto de seguridad y velar por una Democracia en alternancia incluyente.
- Aplicar los principios de la conciliación y mediación entre los Vocales, Consejeros, Representantes de Partido, capacitadores y coordinadores durante el proceso electoral.

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI (Ago 2003-Ene 2012)

Cargo:

- Delegada Administrativa en la Secretaría del Ayuntamiento, Jefe de Departamento, en Prevención del delito, Derechos Humanos, en la UIPPE, Líder de Proyecto, Asistente Técnico de Presidencia y Obras Públicas.
- Asistir al cuerpo edilicio en Integración y elaboración del POA, PBR,S, Informes trimestrales, anuales al Plan de Desarrollo Municipal y a la UIPPE, recursos humanos, materiales y financieros, Desarrollo Organizacional, Reingeniería, Capacitaciones, DDN, Mejora Continua.
- Mediador en Conflictos Escolares, Vecinales.
- Facilitador en temas: Derechos Humanos, Cultura de la Paz, Prevención Social; Conductas Antisociales y delictivas, Manejo de Conflictos, Mediación Escolar, Cultura y participación democrática.



MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ

Doctorante en Alta Dirección Estratégica

Logros:

- Implementar en el Sector Educativo Público y Privado la Cultura de la Paz como un modelo de vida que conlleve a una sana convivencia.
- Disminuir los conflictos escolares realizando mediaciones entre pares e Impares
- Realizar ferias de prevención del Delito empoderando a los educandos, padres de familia y docentes, del cuidado y autoprotección para disminuir la violencia y crear una conciencia de solicitud del apoyo colectivo, en materia de prevención del delito y conductas antisociales
- Realizar Programa de alto Impacto social que puedan ser considerados en políticas públicas: Centro de Conflictología de Cuautitlán Izcalli, Educación para la Paz, Sistema de Salud Municipal, Área de Prevención Social, Mediación Escolar como herramienta Inteligente de solución de conflictos.
- Capacitación a los Servidores Públicos, COPACI, Delegados y ciudadanía en general en temas de Medios alternos de solución de Conflictos o Justicia Alternativa: Mediación, Conciliación, Arbitraje y Coaching, Prevención del Delito y conductas antisociales.
- Realizar en materia de Desarrollo Organizacional las Reingenierías en las áreas de Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Servicios Públicos, Obras Públicas, para obtener la certificación de buen servicio y atención por parte de la ciudadanía izcallense.
- He sido Coordinador Administrativo en integración y entrega de PBR,S, POA, Obras de Alto Impacto, Manejo de Recursos Humanos, Materiales y Financieros.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, JUNTA DISTRITAL XLII, CUAUTITLÁN IZCALLI

Cargo: Consejero Electoral Ciudadano (Propietario), (Feb 2009 – Ago 2009)

Logros:

- Destitución del Vocal de Organización, por haber dividido al personal de la Junta Distrital, por sus inasistencias y por ser parte de un Partido Político

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, JUNTA DISTRITAL XLII, CUAUTITLÁN IZCALLI

Cargo: Iniclé como Asistente del Vocal Ejecutivo, ascendí a Personal de Junta y Coordinador del PREP.

Logros:

- Coordinador del Programa de Resultados Electorales (PREP), sus resultados fueron los mismos porcentajes, que los arrojados en la sesión de cómputo distrital.

GRUPO EDUCATIVO PALMA, UNIVERSIDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI (1988-1998) (2008-2009)

Cargo: Coordinador de Relaciones Públicas, Ingreso a alumnos, Eventos Especiales

- Profesor de Asignatura: Mediación, Derecho Constitucional, Introducción al estudio del al Estudio del Derecho

Logros:

- Posicionamiento de prestigio académico en el Municipio y municipios conurbados
- Incremento de matrícula en las carreras que integran los servicios que oferta la UCI (Ventas)
- Eventos culturales, deportivos, académicos de competencia global
- Incrementos de porcentajes de becas a alumnos de diferentes carreras y turnos, hacer traje a la medida
- Vincular a la UCI con Universidades prestigeadas de otros municipios.

UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUNYA, "UOC", ESPAÑA/UNIVERSIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Cargo: (2006 -2008)

- Enlace entre la UOC, España y el Municipio de Cuautitlán Izcalli en materia académica en los diversos Convenios de Colaboración y Becas que se firmaron con el Ayuntamientos de Cuautitlán Izcalli
- Enlace Administrativo entre los Directores de la UOC España, Centroamérica y oficinas México, En relación a la operación, resultado del Centro de Conflictología de Cuautitlán Izcalli
- Catedrática de la asignatura de Mediación Escolar, con manejo de la TIC en plataforma virtual on-line, con alumnos de diferentes nacionalidades.
- Coordinador de Servicios Escolares.
- Elaboración de horarios de las clases presenciales, semipresenciales y virtuales.



MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
Doctorante en Alta Dirección Estratégica

- Atención y Solución de Conflictos entre alumnos, padres de familia, profesores y autoridades.
Logros:
- La entrega de diplomas y certificados a más de 160 alumnos, que por convenio de colaboración entre la UOC España y el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, terminaron sus estudios becados al 100%.
- Creación, operatividad y servicio del único Centro Conflictología que existió en su momento en el Estado de México, ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, el contaba con servicios gratuitos de Mediación: Familiar, Vecinal, Escolar, Ciudadanía-Gobierno, Análisis del Conflicto y promoción de la Cultura de la Paz.

INTERNATIONAL INSTITUTE E INSTITUTO EDUCATIVO INTERNACIONAL (2002-2004)

Cargo: Director Corporativo de Relaciones Públicas, eventos especiales y vinculación con el Sector Productivo.

Logros:

- Posicionamiento en el mercado y municipio del Instituto a través de la excelencia académica y eventos tradicionales representativos de nuestro País.
- Incremento de la matrícula en los diferentes niveles y planteles del Instituto, tanto la sede de Cuautitlán Izcalli, como la de Lomas Verdes.
- Realización de magno evento por décimo aniversario del INTER, se realizó una charreada, con éxito rotundo, más de 2500 personas en el Lienzo Charro del Municipio de Cuautitlán Izcalli, posicionándose privilegiadamente en el municipio.

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA PARCIAL DE LO SIGUIENTE: "CURRICULUM DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA" (SIC), LA CUAL CONTIENE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN PODER DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIÓN VII, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 3.10, 3.11 FRACCIONES I Y II, 3.12, 3.15, 3.16, 3.20, 3.21, 3.22, 4.11 FRACCIONES II Y V Y 4.14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y LOS NUMERALES TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGESIMO SEGUNDO, QUINCUAGESIMO TERCERO, QUINCUAGESIMO SEXTO Y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. El Derecho de Acceso a la Información se encuentra reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado México y Municipios, como una fuente de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y participativa que permite a las personas analizar, juzgar y evaluar a sus representantes y a sus servidores públicos y estimular la transparencia en los actos del Municipio, como uno de los principios rectores.
- II. El Derecho de Acceso a la Información, es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del cual emana el Acceso a la Información Pública, sin embargo, este derecho no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones que se sustentan fundamentalmente en la protección de la seguridad nacional y del orden público así como el derecho que tiene la sociedad de que sus intereses sean protegidos en su dignidad; excepciones que lo regulan y a su vez lo garantizan, en atención a la materia a que se refiere; así, en cuanto a la protección de datos personales, se tienen normas que restringen el acceso a la información en esta materia, en razón de que su conocimiento público pueda causar daños a la integridad e interés de una persona, como discriminación dentro de la sociedad, por lo tanto se cuenta con normas que tienden a proteger la privacidad e integridad de las personas, mientras que por lo que respecta a la protección de las personas existen normas que protegen el derecho a la vida, a la privacidad o intimidad. El Derecho a la Información tiene como límites el decoro, el honor, el respecto, la honestidad y la estimación. El Principio de la Máxima Publicidad comprende que la información en posesión de los sujetos obligados es pública y excepcionalmente reservada o confidencial, en apego a lo que señala la norma vigente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: VERSIÓN PÚBLICA PARCIAL DE LA INFORMACIÓN PARA
DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD**

00260/CUAUTIT/PI/2025

ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SE012/AVPP021/2025

- III. Que de conformidad con lo señalado por los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracciones II, VIII y IX, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; El Ayuntamiento de Cuautitlán, reviste el carácter de Sujeto Obligado, por lo tanto la información generada administrada o en su posesión es un bien público y en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos de las excepciones que marca la Ley; debiendo, a efecto de llevar a cabo un acuerdo del Comité de Transparencia, para la aprobación en su caso de las versiones públicas de documentos, así como la clasificación de información confidencial y reservada atendiendo lo dispuesto en la multicitada Ley, debiendo considerar la existencia de elementos objetivos que permitan determinar si la difusión de la información causaría un daño a los intereses jurídicos tutelados por la norma.
- IV. Atendiendo a lo ordenado por los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracciones II, VIII y IX, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo, Quincuagésimo primero, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercer, Quincuagésimo Sexto y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, para clasificar información confidencial y reservada se tiene que la obligación y facultad la cual se ejercerá a través del Comité de Transparencia de cada Sujeto Obligado, el que emitirá el acuerdo de clasificación de la información que se determina como reservada o confidencial y solo proporcionará aquella que sea pública, precisando el tipo de información que se está protegiendo, fundando y motivando la clasificación, destacando la relación de causa-efecto de que el daño que se pueda producir con la liberación de la información sea mayor que el interés jurídico de conocerla, sin embargo, las partes del documento o expediente que se clasifica y el responsable de su conservación es la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a la Dirección de Administración Pública Municipal de Cuautitlán México.
- V. De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción 4, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracciones II, VIII y IX, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; la información confidencial es la clasificada con ese carácter, de manera permanente, por las disposiciones de estas y otras leyes, que al ser divulgada afecte la privacidad de las personas.
- VI. Que la Versión Pública debe ser emitida cuando el documento que fue solicitado y administrado, contenga información confidencial o reservada. Lo anterior, debe realizarse mediante un acto idóneo por el cual se clasifique la información en posesión del Sujeto Obligado de que se trate, siendo dicho acto un acuerdo que deberá contener un razonamiento lógico en el que se demuestre que la información se encuentra en alguna de las hipótesis previstas en la citada Ley.
- VII. Que el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Cuautitlán, es legalmente competente para expedir el acuerdo de Versión Pública Parcial para la clasificación de datos personales, de conformidad con los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracción VIII, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: VERSIÓN PÚBLICA PARCIAL DE LA INFORMACIÓN PARA
DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD
00260/CUAUTITL/PI/2025
ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SE012/AVPP021/2025

Municipios; y los Lineamientos Cuarenta y Seis, y Cuarenta y Siete de los Lineamientos para recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como los recursos de revisión que deberán de observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones legales citadas, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El presente acuerdo se emite, en virtud del proyecto de Versión Pública Parcial para clasificación de datos personales, presentado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal a propuesta de la Servidora Pública Habilitada de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán México, para que el Comité de Transparencia resuelva lo conducente.

SEGUNDO: Este acuerdo tiene por objeto aprobar la versión pública parcial de la información contenida en : **"CURRICULUM DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA"** (SIC),, el cual contiene datos personales y obran en poder de la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán México y que se ubican en los supuestos previstos en los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracción VIII, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

TERCERO: De la información que la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán México, a la fecha de la emisión del presente acuerdo, se determina la **VERSIÓN PÚBLICA PARCIAL** como **CONFIDENCIAL DE LO SIGUIENTE:**

ASUNTO TEMÁTICO:	Versión pública parcial de la información contenida en: "CURRICULUM DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA" (SIC), el cual contiene datos personales que obran en poder de la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del municipio de Cuautitlán México.
SECCIONES CLASIFICADAS COMO CONFIDENCIALES:	Los datos personales, privados, sensibles, patrimoniales que se encuentran contenidos en "CURRICULUM DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA" (SIC), <i>Los cuales son:</i> CURP, EDAD, SEXO, NUMERO TELEFONICO PERSONAL, EMAIL, NUM DE SEGURIDAD SOCIAL, REFERENCIAL PERSONALES, FOTOGRAFIA, FIRMAS, DIRECCIÓN, FECHA DE NACIMIENTO
CLASIFICACIÓN LEGAL:	VPP (Versión Pública Parcial) C (Confidencial) consistente en los datos personales que se encuentran contenidos en "CURRICULUM DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA" (SIC), que contienen datos personales que obran en poder de la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán México.
CLASIFICACIÓN TIPO:	D (Documento) los datos personales que se encuentran contenidos en: "CURRICULUM DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA" (SIC), que contienen datos personales y obran en poder de la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la



COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: VERSIÓN PÚBLICA PARCIAL DE LA INFORMACIÓN PARA
DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD
00260/CUAUTITL/1P/2025
ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SE012/AVPP021/2025

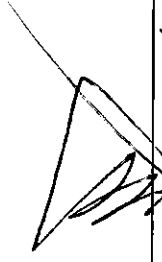
	Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán México.
OFICINA DE RESGUARDO:	Oficinas de la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán México.
CLAVE DEL ARCHIVO:	P (Permanente) en lo relativo a los datos personales que se encuentran contenidos en el "CURRICULUM DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA" (SIC), que obran en poder de la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán México.
FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN:	Artículo 6 apartado A, Fracción II, 16 Segundo Párrafo de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracciones VIII, 52, 53 fracción X; 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 3.10, 3.11 fracciones I y II, 3.12, 3.15, 3.16, 3.20, 3.21, 3.22, 4.11 fracciones II y V y 4.14 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; y los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo, Quincuagésimo Primero, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Sexto y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
MOTIVACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN:	Los datos personales que se encuentran contenidos en: "CURRICULUM DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA" (SIC), <i>Los cuales son:</i> CURP, EDAD, SEXO, NUMERO TELEFONICO PERSONAL, EMAIL, NUM DE SEGURIDAD SOCIAL, REFERENCIAL PERSONALES, FOTOGRAFIA, FIRMAS, DIRECCIÓN, FECHA DE NAGIMIENTO.
SUPUESTO DEL ARTICULO 137 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS:	Se actualiza la hipótesis contenida en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que los datos personales contenidos en dichos documentos, se refieren a la vida privada y/o los datos personales, que no son de acceso público; además de que puede producir un daño y un riesgo a la vida y seguridad y salud de una persona.
SUPUESTOS DEL ARTICULO 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS:	De los argumentos expresados en la motivación, se advierte que corresponde legítimamente a las hipótesis contenidas en el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: VERSIÓN PÚBLICA PARCIAL DE LA INFORMACIÓN PARA
DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD
00260/CUAUTITIP/2025
ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SE012/AVPP021/2025

CUARTO: Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracción VIII, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 3.10, 3.11 fracciones I y II, 3.12, 3.15, 3.16, 3.20, 3.21, 3.22, 4.11 fracciones II y V y 4.14 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México., La información antes señalada permanecerá con ese carácter de manera **permanente** en su **Versión Pública Parcial** a partir de la emisión del presente acuerdo.

Así lo resolvieron y lo firmaron al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, asimismo se da cuenta que de acuerdo al artículo 45 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS se reunieron las y los tres integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y a voto, contando con la participación del encargado de la Protección de los Datos Personales del Comité de Transparencia con derecho a voz y no a voto; de conformidad con el artículo 46 de la ley en comento, quién también suscribe la misma, ya que en el presente acuerdo se atendieron asuntos relacionados con la materia de la Protección de los Datos Personales


Así lo resolvieron y lo firmaron los integrantes del Comité de Transparencia a los 01 días del mes de abril del año dos mil veinticinco. _____




C. MARIA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y RESPONSABLE DEL ARCHIVO MUNICIPAL



G. JUAN ANTONIO HERRERA DE BORJA
SUPLENTE DE LA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ORGANO
DESIGNADO BAJO OFICIO NUMERO OIC/CUA/EA/0024/2025, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2025



LIC. SALVADOR ARTURO RODRIGUEZ Y COS OLIN
SUPLENTE DEL ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE LOS
DATOS PERSONALES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ENCARGADO DE DESPACHO LA
CONSEJERIA JURIDICA DESIGNADO BAJO OFICIO NUMERO CJC/008/2025, DE FECHA 13 DE
ENERO DEL 2025.



CUADRO DE CLASIFICACIÓN	
Fecha de sesión del Comité de Transparencia en donde se confirmó la clasificación	Doceava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Cuautitlán México, que tuvo verificativo el día primero del mes de abril del año dos mil veinticinco
Denominación del área que tiene a resguardo la información solicitada	Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán.
Secciones clasificadas como confidenciales • CURP, EDAD, SEXO, NUMERO TELEFÓNICO PERSONAL, EMAIL, NÚM. DE SEGURIDAD SOCIAL, REFERENCIAL PERSONALES, FOTOGRAFÍA, FIRMAS, DIRECCIÓN, FECHA DE NACIMIENTO.	Aplicado a los curriculum de las personas que laboran en la unidad de transparencia
Fundamento legal	Artículo 6 apartado A, Fracción II, 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracciones II, VIII y IX, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 3.10, 3.11 fracciones I y II, 3.12, 3.15, 3.16, 3.20, 3.21, 3.22, 4.11 fracciones II y V y 4.14 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; y los Lineamientos y los numerales Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Rúbrica de la persona titular del área que tiene a resguardo la información clasificada	 Lic. Alicia Leonor Martínez Espinosa Subdirectora de Recursos Humanos dependiente Del área de Administración del Municipio de Cuautitlán

